



Minuta del FORO VERDE

10 de Septiembre de 2008

Lo que sigue a continuación es una minuta de los principales temas tratados en la reunión del Foro verde convocado por ONCCA, a donde asistieron entre otros, representantes de la Sociedad de Acopiadores de Córdoba, de la Federación de Acopiadores y de varios otros Centros de Acopiadores del país. También estuvo representada la Bolsa de Cereales de Córdoba, y demás organismos vinculados al comercio de granos.

Los temas tratados fueron:

INSCRIPCIONES

Temas propuestos

- **Suspensión de Acopiadores. Reincorporación al padrón.**
- **Está ausente la aprobación de nuevas incorporaciones como Operador de Granos en la ONCCA, con lo que en los hechos, están caducados los derechos de operar en granos en suelo argentino (no pueden obtenerse las cartas de porte ni comercializar). ¿Que pueden informar al respecto?**
- **Adicionalmente, también se encuentran en ese problema las re-incorporaciones**
- **Consulta respecto a las presentaciones efectuadas para inscribirse en la ONCCA como "operadores de granos" como corresponde de acuerdo a la reglamentación de ese Organismo y cuya aprobación continúa pendiente. La pregunta es sólo para poder orientar a nuestros asociados para conocer el estado de sus presentaciones.**
- **Expresamos nuestra máxima preocupación en lo que respecta a las circunstancias acontecidas en la ONCCA en el caso de, baja de operadores o de denegación de inscripciones o reinscripciones por meras faltas formales como multas, notificadas o no, o pagos insuficientes o incluso en exceso de los aranceles como nos ha sucedido recientemente con algunas firmas.**

Respuesta general a Inscripciones

Se está instrumentando una nueva norma para agilizar los trámites por suspensiones y llevaría ahora unas 48 hs. la reincorporación y no un mes como hasta ahora. Esto sería antes de fin de mes.

En realidad cambiaría todo el sistema, por lo que todo lo relacionado a inscripciones /suspensiones se agilizaría. El compromiso es tenerlo antes de la próxima reunión del foro que será el 8 de Octubre.

Hasta tanto se pide paciencia.

FISCALIZACIÓN

Tema propuesto: **Tipificación de las faltas o infracciones formales y de la multa o sanción.**

Respuesta: La falta de matrícula y falta de demostración de origen de la mercadería son faltas graves: pueden clausurar o dar de baja. El resto de las faltas no llevarían a eso.

- Inspecciones y habilitaciones.

Tema propuesto: **Repaso de las normativas vigentes a los fines de aclarar el alcance de las inspecciones y habilitaciones.**

Respuestas: Es obligatorio que el inspector labre un acta. Si no se hacen actas se debe denunciar a la presidencia. Debe quedar una copia del acta en el establecimiento.

Se va a hacer un carnet identificador de los funcionarios de ONCCA.

Van a elaborar el código de control comercial para el año que viene.

COMERCIO EXTERIOR

En el ultimo mes se aprobaron globalmente un 90% de los ROE Verdes.

En trigo hay cerca de un 30% de ROEs denegados por falta de declaración de stock. (Registro de existencias)

Van a ver si pueden hacer el proceso de información de existencias *on line* para que no haga falta a esperar un mes para que impacten los cambios de existencias (una de las razones por las que rechazan ROES VERDES en trigo especialmente).

Problemas por informes de AFIP. No es competencia de la ONCCA pero va a tratar estos temas en reunión con AFIP.

(También se trataron otros temas específicos del Sector Exportador)

COMPENSACIONES

Tema propuesto: **Con respecto a la Circular Nº 1/08 donde dispone que en ausencia de precios pizarra de alguna Cámara Arbitral se considere el precio Dársena de la Cámara Arbitral de Buenos Aires, que ya fuera tratado en la reunión anterior del Foro Verde, nos parece necesario insistir en la necesidad de modificar dicho temperamento a la luz de la experiencia histórica y avalada por lo ocurrido en el período transcurrido desde la reunión anterior.**

Respuesta: En este punto se comprometieron a estudiar el tema, esto es, considerar los precios estimados por las cámaras arbitrales de cada Bolsa, y no remitirse a la de Buenos Aires cuando no haya pizarra, ya que tornaría nulos o insignificantes las compensaciones a productores lejanos a este Puerto.

También, ante una pregunta el encargado de compensaciones, Juan Conte indicó: Los F 1116 deben estar registrados si les fueran requeridos por un inspector (no necesariamente al momento de hacer la presentación) e informó que en ***breve habrá un aplicativo para la presentación de las solicitudes de compensaciones***